



ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MÁNCHESTER (CONVOCATORIA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

Primero.

Finalizada la fase de oposición, y efectuadas las entrevistas, se publicó el 14 de octubre la valoración provisional de méritos de la fase de concurso. Concluido el periodo para la presentación de alegaciones, y resueltas las alegaciones presentadas, se publica la valoración definitiva del proceso selectivo.

Segundo.

Advertido un error de redacción en el enunciado de la pregunta 16 del test práctico, que da lugar a una ambigüedad en la respuesta, el órgano de selección ha decidido declararla nula y sustituirla por la primera pregunta de reserva. Se procede a publicar valoración definitiva del proceso selectivo, rectificando las calificaciones del testo práctico:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/ PASAPORTE	FASE OPOSICIÓN	EXP. LABORAL	FORMA- CIÓN	ENTRE- VISTA	TOTAL FASE CONCURSO	PUNT. TOTAL
1	RUIZ HERRERA	José Luis	***462***	9	4	0,5	0,38	4,88	13,88
2	PRADO JUNQUERA	Iván	***621***	7	4	0,5	0,23	4,73	11,73
3	LÓPEZ VALIDO	Cristian Manuel	***288***	6,5	4	0,8	0,38	5,18	11,68
4	SALGUERO HERNÁNDEZ	Beatriz	***793***	6,0	4	0,6	0,43	5,03	11,03
5	ROJAS VILLAMIZAR	Ana Milena	***631***	5,5	4	0,5	0,37	4,87	10,37
6	FLORES GARCÍA	Yanet	**507**	6,0	-	0,5	-	0,5	6,5
7	RUBIO SUBIRIS	Carlota	***961***	5,5	-	0,5	0,33	0,83	6,33

Tercero.

Conforme a la base 7.1 de la convocatoria, la persona aspirante con mayor puntuación dispone de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación exigida en la convocatoria. En el supuesto de no presentar la documentación correspondiente en el plazo indicado, de no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, de renuncia al puesto o de no superar la evaluación del periodo de prueba, la plaza sería adjudicada a la siguiente persona aspirante de esta relación.



Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Mánchester, a 22 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE

Alejandro Polanco Mata

EL SECRETARIO
SUPLENTE

Marc Manuel Barrio Gázquez José Luis Muñoz Jiménez

EL VOCAL

